

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Carlos Fuente font

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario:
[Handwritten signature]

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Fco. Lobet Arnán

Tenientes Alcalde

D. Jaime Catafal Oller

D. Gabriel Montañad Jaban

D. Ramón Valls Borau

Concejales

D. Miguel Inés Piers

D. Joaquim Font Farnés

D. Carlos Lorente Rueda

Día 11 de Noviembre 1965

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintitrés horas del día once de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnán, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Intersentor cuyos nombres se expresan al margen. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Vicente Piqué Estruch que se halla en-

D. Manuel Badillo Juega
D. Juan Grau Gasch
D. Francisco Ribas Adiego
D. Jaime Oteru Figueras
D. Julian Miralles Bassa

Secretario

D. José Rierola Alibés
Interventor

D. Pedro Casanovas Juega

Jeruro y de los Concejales D. Jorge Guirero Luis y D. Juan Sitjes Ballester, que no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Propuesta de la Alcaldía sobre petición a la Excm. Diputación Provincial de una ayuda económica para las Obras de modernización del alumbrado.

2º Propuesta de la Alcaldía sobre petición a la Excm. Diputación Provincial de una ayuda económica para las Obras de la Plaza de la Iglesia.

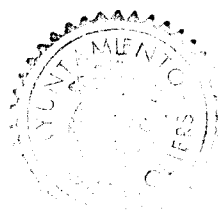
3º Propuesta de la Comisión de Hacienda sobre aplicación de Contribuciones Especiales de Mejoras por realización del Proyecto de modernización del alumbrado público en el sector este de la Ciudad.

4º Propuesta de suplementos de crédito por medio de transferencia.

5º Propuesta de suplemento de crédito, partida nº 3, del Presupuesto extraordinario de urbanización de las calles Girona y Roger de Flor, con cargo a excesos de ingresos.

Petición de ayuda para el alumbrado del Sector Este - A propuesta de la Alcaldía que es defendida y explicada detalladamente por el propio Sr. Bobet, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. - Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona una ayuda económica de 700.000 pesetas con cargo al Plan Bienal de Cooperación Provincial 1.964-65, con destino a las obras de reforma y modernización del alumbrado público en la Zona Este de la Ciudad y con las condiciones que tenga a bien disponer dicha



Corporación Provincial.

SEGUNDO. - Facultar al Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnán para dirigir a la Excm. Diputación Provincial la pertinente instancia en solicitud de dicha ayuda económica, acompañada de los demás documentos complementarios que sean precisos.

Petición de Ayuda para las Obras de la Plaza de la Iglesia. - A propuesta de la Alcaldía que es leída por el Secretario y explicada y defendida con todo detalle por el propio Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad solicitar lo siguiente:

PRIMERO: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona una ayuda económica de 490.000 pesetas resto de la de 590.000 pesetas que figuraba prevista a favor de este Ayuntamiento en el Plan de Cooperación Provincial 1.962-63, para obras de urbanización, y con destino a las de Urbanización de la Plaza de la Iglesia, y con las condiciones que se figen por el Organismo Provincial.

SEGUNDO. - Facultar al Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnán para dirigir la oportuna instancia a la Excm. Diputación Provincial de Barcelona acompañada de los demás documentos complementarios que para ello sean precisos.

Aplicación de Contribuciones especiales de mejoras para las Obras de alumbrado en el Sector Este. - A propuesta de la Cereencia de Alcaldía de Hacienda y teniendo en cuenta que ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura el proyecto de modernización del alumbrado público en el sector este de la Ciudad, y al objeto de poder llevar a la práctica dicho proyecto, se acuerda por unanimidad

lo siguiente:

PRIMERO. - Imponer Contribuciones Especiales de Mejoras a razón del 80% del coste de la obra, por la realización del Proyecto de modernización del alumbrado público del sector Este de esta Ciudad.

SEGUNDO. - Exponer el precedente acuerdo al público por el plazo reglamentario al objeto de examen y presentación de reclamaciones.

Propuesta de Suplemento de crédito por medio de transferencia. Es traído a la Mesa el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia en el vigente Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 691-2 de la Ley de Régimen Local y en virtud del dictamen de Interserción y del informe de la Comisión de Hacienda que figuran en dicho expediente, se acuerda por unanimidad aprobar el Suplemento de crédito por medio de transferencia que se propone y por un total de 1.625.800' 62 pesetas y cuyo detalle es el siguiente:

a) AUMENTOS

<u>Aplicación</u>	<u>Explicación</u>	<u>Pesetas</u>
1 1 1	Personal Oficinas centrales	124.500'-
	12 Jornales brigada limpieza	24.500'-
	15 Personal transporte carne matadero	15.000'-
	17 Jornales personal brigada Obras	131.000'-
	18 Jornales personal recogida basuras	54.000'-
1 2 22	Cuotas Montepios laborales	15.000'-
	25 Subsidio Familiar	8.000'-
2 ii 29	Materiales escritorio Casa Consistorial	32.000'-
	30 Abono servicio limpieza máquinas escribir y demás	2.500'-
	41 Servicio Telefonico Casa Consistorial	5.000'-
	43 Gasto de representación	40.000'-
	47 Litigios	20.500'-

<u>Aplicación</u>	<u>Explicación</u>	<u>Pesetas</u>
52	Premio de obraja y liquid. arbitrio	177.500'-
57	Otras suscripciones y obras de consulta	8.500'-
58	Gastos de recadero	1.200'-
68	Participación en multas	6.600'-
74	Medicamentos y otros auxilios a pobres	27.000'-
75	Conservación del Cementerio	8.000'-
77	Gastos teléfono del Cementerio	500'-
81	Material pedagógico y escolar Junta Local de 1ª Enseñanza	5.900'-
82	Conservación mobiliario escolar	2.400'-
85	Gastos calefacción, limpieza, etc. Colegios	59.000'-
86	Servicios asistenciales Escuelas	17.100'-
89	Fiestas y festejos que se celebran	115.900'-
91 Bis	Gastos calefacción biblioteca	3.500'-
92	Créditos reconocidos del apartado IV	152'12
95	Conservación edificio Casa Consistorial	5.000'-
97	Obras conservación edificios prop. upal.	34.000'-
105	Conservación y reparación fuentes p. y case.	4.000'-
107	Gasoil y reparaciones coches basuras	153.000'-
110	Materiales y útiles para el Matadero	15.000'-
116	Gastos señales tráfico	20.000'-
121	Premio extinción animales dañinos	800'-
3 1 123	Personal jubilado y pensionista	93.000'-
4 1 127	Gastos intereses Operaciones Tesorería	26.148'50
5 3 137	Aportación a la Sección Femenina	3.000'-
5 5 157	Obras que se realicen en 2. Deportiva	25.000'-
6 1 163	Gastos señales tráfico	7.000'-
6 1 166	Expropiaciones y adquisición terrenos	632.000'-
167	Pavimentación y urbanización o. públicas	40.000'-
173	Mobiliario Escuelas Nacionales	10.000'-
174	Mobiliario y máquinas Oficinas Consistorial	15.000'-
7 1 197	Retención incendios reintegrable por la Diputación	4.900'-
199	Indemnizaciones que se acuerden	9.000'-
<u>Total</u>		<u>2.004.600'62</u>

b) BAJAS:

<u>Aplicación</u>	<u>Replicación</u>	<u>Peretas</u>
1 1 7	Personal Guardia Mpal.	240.000'-
8	Asignación sepulturero	4.500'-
9	Patronos Escuelas Nacionales	26.500'-
10	Crédito para pago Maestra suplente	20.800'-
11	Plus familiar personal laboral	40.000'-
13	Salarios consejero Matadero Mpal.	1.620'-
14	Journal limpieza cuadras Matadero	23.900'-
16	Salarios capataz Brigada Obras	22.091'42
19	Servicios contratados oficina Obras	20.500'-
1 2 21	Cuotas Mutualidad Funcionarios	23.500'-
24	Seguro de enfermedad y Vejez	13.400'-
27	Cuotas Mutualidad Ntra. Sra. Pameu	7.400'-
2 4 31	Material de Archivo y encuadernaciones	7.000'-
32	Crédito para gastos conservación Mobylette	6.000'-
33	Materiales escritorio Oficina recaudación	3.900'-
34	Vestuario y equipo personal Recaudación	14.000'-
35	Vestuario y equipo personal Subalterno	8.000'-
37	Objetos timbrados y de franquicia	4.000'-
38	Crédito para pago confección padrones	25.000'-
39	Alumbrado casa Consistorial	25.000'-
44	Gastos suplidos y demás	3.000'-
45	Seguros contratados con la Corporación	10.000'-
46	Gastos Seguro corporativo	7.500'-
48	Contribución Urbana y Rústica	34.317'15
51	Placas numeradoras de edificios	6.300'-
59	Créditos reconocidos apartado I Adm. G.	26.148'50
60	Gastos calefacción Jefatura Policía	10.000'-
67	Socorros a presos gubernativos	1.000'-
69	Gastos Oficina Defensa Pasiva	1.000'-
74	Estancias en Tribunal Tutelares Penas	1.000'-
76	Gastos autópsias y conservación cadáveres	1.000'-
78	Gastos epidemias	2.000'-
84	Gastos teléfono Museo	3.000'-
87	Obras de conservación bvedas y	

		Casas Maestros	15.500' -
	88	Gastos conservación G. Municipal	46.000' -
	92	Créditos reconocidos Apartado IV	31.847' -
	101	Gastos calefacción y alumbrado Mataderos Municipal	10.000' -
	103	Conservación alcantarillado	30.000' -
	108	Fluido para alumbrado público	500.000' -
	109	Adquisición materiales y útiles mercados	20.000' -
	111	Material móvil Mataderos Mpal.	22.000' -
	114	Adquisición herramientas y útiles brig.	6.000' -
	115	Placas rotuladoras de vías públicas	6.000' -
	117	Bancos vías públicas	6.500' -
	118	Conservación de parques y jardines	9.300' -
	119	Boche departamento de Obras	19.000' -
	122	Fiesta del Arbol	1.000' -
3	1	124 Para jubilaciones que pueden acordarse	50.000' -
		125 Asist. Médico-farmacéutica personal jub.	5.000' -
4	1	129 Intereses operaciones Tesorería	10.000' -
5	2	131 Aportación Diputación cuota sero. incendio	5.807'34
5	3	134 Aportación a la Comisión de Urbanismo	600'02
		135 Aportación Servicio Inspección y Aresor.	897'16
5	4	140 Patronato Escuela Mpal. Trabajo	100.000'00
5	5	147 Cuota ficha Avud	1.800' -
5	5	153 Becas a alumnos pobres	4.000' -
5	5	150 Premio pintura Granollers	15.000' -
		154 Bolsas de estudios a funcionarios	10.000' -
		158 Aportación al Centro Artes Plásticas	50.000' -
6	1	159 Crédito para pago de planos y proy.	45.000' -
		162 Crédito para redención de cursos	25.000' -
		164 Nuevas instalaciones mercado semanal	4.000' -
		168 Crédito para construcción de aceras	44.155'70
		169 Crédito para jardinería y arbolado	25.000' -
		170 Bancos y columpios	20.000' -
		172 Adquisición de obras artísticas Museos	10.000' -
C	2	178 Crédito para construcción de nichos	97.500' -
C	8	189 Aportación Presupuesto "Ordinario"	

a los Extraordinarios	80.000.-
± 3 001 Gastos imprevistos	15.516'33
<u>Total</u>	<u>2.004.600'62</u>

Propuesta de suplementar una Partida del Presupuesto extraordinario de las calles de Gerona y Roger de Flor. - A propuesta de la Gerencia de Alcaldía de Hacienda que es leída en toda su integridad por el Secretario y defendida y explicada suficientemente por el Interventor y el propio Teniente de Alcalde, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. - Suplementar la partida n.º 3 del Presupuesto Extraordinario de Urbanización de la calle Gerona tramos comprendidos entre la Calle José Umberto y la Plaza Serrat y Bonastre y de la C/ Roger de Fla, con cargo a excesos de ingresos consistentes en una aportación del Presupuesto Ordinario con cargo a su partida n.º 189 y por un importe de 681.770'83 Pesetas a cuyo efecto y en expediente a parte de suplemento de crédito por transferencia, se propone la correspondiente ampliación.

SEGUNDO. - Exponer el presente acuerdo al público durante el plazo de quince días hábiles al objeto de admisión y, en su caso, resolución de reclamaciones.

Proposiciones de carácter urgente.

Emplazamiento en Monumento a los Caídos. - Por orden del Sr. Alcalde-Presidente, el Secretario da lectura a una propuesta suya relativa al emplazamiento del Monumento a los Caídos. De dicha Propuesta resulta que el acuerdo que había tomado el Ayuntamiento Pleno en 30 de Junio de 1.965 de emplazar dicho Monumento en la Plaza de la Iglesia, no se estima en el momento presente de llevarlo a la práctica por cuanto en dicha Plaza y en los días de Mercado ha sido necesario emplazar varias pasadas de vendedores; que en sus indemnizaciones es



posible que sea instalado un mercado cubierto y asimismo se construirá el Ambulatorio para el Seguro de Enfermedad, por lo que la Plaza de la Iglesia habrá perdido aquel carácter de recogimiento que había sido una de las principales motivaciones que impulsaron al Ayuntamiento en el año 1.960 a incluir en el proyecto primitivo de Urbanización de la propia Plaza de la Iglesia la instalación del Monumento a los Caídos. Por otra parte estima la Alcaldía que ni bien la Jefatura de Obras Públicas va a emprender rápidamente las obras necesarias para lograr que la circulación por la Plaza de los Caídos se verifique en línea recta, ello no impide que el Monumento pueda desplazarse al anden lateral este de la misma Plaza. Por ello entiende que deberían adoptarse determinados acuerdos.

En su virtud los reunidos por unanimidad acuerdan aceptar la Propuesta que acaba de resumir de la Alcaldía-Presidencia, y acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.— Dejar sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de Junio de 1965, en lo que respecta a trasladar el Monumento a los Caídos a la Plaza de la Iglesia.

SEGUNDO.— Emplazar dicho Monumento en la misma Plaza de los Caídos, en el sitio que se expresa en la Memoria y demás documentos que constituyen el proyecto formulado al efecto por los técnicos municipales, el cual asimismo queda aprobado en su integridad.

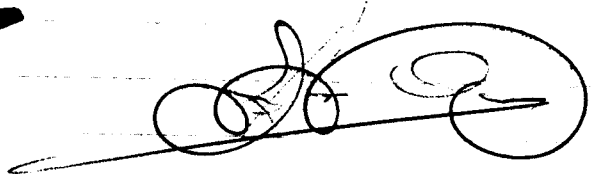
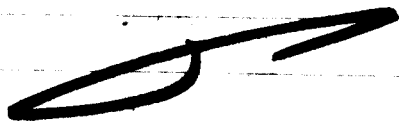
TERCERO.— Declarar urgentes los presentes acuerdos.

Ficha de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.— El Sr. Alcalde dispone que por el Secretario se de lectura a un oficio de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de fecha 30 del pasado Octubre

ordenando que por todo el día 20 del actual mes de Noviembre se remita a dicho Organismo la ficha solicitud de inclusión de las Obras que se estimen necesarias, para su inclusión en el Plan de Obras y Servicios Municipales que requieren ayuda del Estado para el próximo año 1.966.

El Sr. Alcalde manifiesta que en la ficha del Plan del Año 1.955 se hizo constar la petición de ayuda para el Abastecimiento de Aguas a esta Ciudad; y como quiera que las circunstancias son actualmente las mismas se acuerda que en la ficha para el Año 1956 se incluya la misma Obra y con idénticas características. Así se acuerda por unanimidad.

Estado general de necesidades. — Por orden del Sr. Alcalde el Secretario da asimismo lectura de otro comunicado de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos disponiendo que por todo el día 20 del actual se le remita la ficha del "Estado General de Necesidades", de este Municipio para el año 1.966. Propone el Sr. Alcalde que se hagan constar en dicha ficha las mismas Obras que constan en la ficha del año actual con exclusión de la Obra de Modernización del Fluviado público por cuanto esta ya está debidamente financiada y de la Piscina por cuanto la misma se halla ya también en período de realización. Así se acuerda por unanimidad. Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes; doy fe.





[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

font *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario *[Handwritten signature]*

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Fco. Lobet Arnán

Tes. Alcalde

D. Jaime Catalá Oller

D. Gabriel Montañá Galdá

D. Julián Hualles Bassa

D. Ramón Valló Borau

Concejales

D. Miguel Arenas Riera

D. Carlos Borote Rueda

D. Manuel Badillo Serega

D. Joaquín Font Ferris

D. Jaime Batán Figueras

Ayuntamiento Pleno Día 2 Diciembre 1965
Sesión Extraordinaria

En la Casa Consistorial de Granollers a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintitrés horas cinco minutos, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión extraordinaria al efecto convocada. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnán, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor que al margen se expresan.

El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia de los Concejales D. Jorge Gimeno Ovis, y D. Vicente Piqué Estruch, el primero por motivos justificados y el segundo por encontrarse enfermo.